

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



Circular Interna – Licencias Anuales Ordinarias de Docentes

Dada la normativa vigente contemplada en el Convenio Colectivo de Trabajo (Decreto 1246/2015), se comunica a las áreas de personal de la universidad lo siguiente:

1. Duración y Fraccionamiento de la Licencia

- Los docentes con más de 15 años de antigüedad tienen derecho a una licencia anual ordinaria de 45 días corridos.
- Esta licencia puede fraccionarse, siempre que el primer período comprenda, como mínimo, del 02/01/2025 al 02/02/2025.
- El período restante (13 días) podrá tomarse en otro momento, siempre que no interfiera con el normal desarrollo de las actividades académicas, es decir, fuera de los períodos de cursado del primer y segundo semestre establecidos en el calendario académico.

2. Consulta del Calendario Académico

- Las áreas de personal deberán consultar y considerar el calendario académico aprobado por resolución del Consejo Superior y de cada Unidad Académica. Este calendario establece de manera detallada los períodos de clases, exámenes y otras actividades académicas relevantes.
- Dichos calendarios están disponibles en el repositorio institucional y son de consulta obligatoria al planificar las licencias.

3. Solicitud y Autorización de Licencias en Períodos de Cursado

- Para los casos excepcionales en que sea necesario solicitar autorización para tomar días de la licencia anual ordinaria durante los períodos de cursado, el pedido deberá ser acompañado por un informe del área académica correspondiente antes de ser elevado a la oficina central de Rectorado.
- Dicho pedido será tramitado por la Secretaría Administrativa y General, con un informe técnico elaborado por la Secretaría Académica y de Innovación Educativa.
- La solicitud deberá presentarse con al menos 45 días de antelación para permitir su correcta evaluación y tramitación.

4. Objetivo de la Instrucción

Dependencia

Dirección postal
Código postal, Ciudad, Argentina
Teléfono
Correo electrónico

**(1994-
2024)**

30 años de la
Consagración Constitucional
de la Autonomía y Autarquía
Universitaria en Argentina.



- Estas disposiciones tienen como objetivo garantizar la continuidad y la calidad de la enseñanza, evitando interrupciones durante los semestres lectivos.

Se solicita a las áreas de personal que notifiquen a los docentes sobre estas pautas y garanticen su cumplimiento.

Dependencia

Dirección postal
Código postal, Ciudad, Argentina
Teléfono
Correo electrónico